

RESOLUCION N° IG-RL-83- 1143

DR. EMILIO ROMERO PARDOCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N°6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 24 de Mayo de 1.983 se ha otorgado ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil Doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INDUSTRIAL SUGLE C. LTDA.";

Que el señor Ingeniero Comercial Jorge Yunes Bahik en su calidad de Gerente de la mencionada Compañía, ha presentado con el patrocinio del Abogado Thomas Aysart Vincenzini, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 83-460-DIA del 28 de Julio de 1.983, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales, y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-RL-LTDA-83-338 del 8 de Agosto de 1.983.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) El aumento de capital efectuado por la compañía de responsabilidad limitada denominada "INDUSTRIAL SUGLE C. LTDA." por la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de SEIS MILLONES DE SUCRES dividido en un mil doscientas participaciones sociales de cinco mil sucres cada una; y, b) La reforma de estatutos constante en la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 24 de Mayo de 1.983, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

/...

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

10

Resolución de fojas 12.875 a 12.879, número 919 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 11.313 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y tres de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

Res. IG RL-83- 1143

CLIA: "INDUSTRIAL SHULA S. LTDA."



ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario Noveno de este Cantón, tome razón de la escritura pública del 24 de Mayo de 1983, la cual ha sido aprobado este Aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución, en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que la Notario Décima Tercera de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 25 de Octubre de 1972 por la cual se constituyó la compañía.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

AGO 9 1983

Dr. Emilio Romero Pardeuci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LAB/unc.
DL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 12.875 a 12.879, número 919 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 11.313 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y tres de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER-

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 17.702 del Registro Mercantil de 1.972; 3.754 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.974; y, 1.537 de igual Registro de 1.976, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y tres de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

AS. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



AGO 23 1983

AS. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil